



**CONSEJO DE  
LA UNIÓN EUROPEA**

**Bruselas, 18 de febrero de 2010 (23.02)  
(OR. en)**

**6574/10**

**SOC 123**

**NOTA DE TRANSMISIÓN**

---

de:	Comité de Protección Social
a:	Comité de Representantes Permanentes (1.ª parte)/Consejo EPSCO
Asunto:	Preparación del Consejo Europeo de 25 y 26 de marzo de 2010 (Estrategia Europea para el Crecimiento y el Empleo): - Contribución del Comité de Protección Social al Consejo EPSCO del 8 de marzo de 2010 por lo que respecta a la Estrategia "UE 2020"

---

Se adjunta a la atención de las Delegaciones una contribución del Comité de Protección Social con vistas a la sesión del Consejo EPSCO del 8 de marzo de 2010



## Comité de Protección Social

Bruselas, 17 de febrero de 2010

Asunto: **Contribución del Comité de Protección Social al Consejo EPSCO del 8 de marzo de 2010: Preparación del Consejo Europeo de primavera por lo que respecta a la Estrategia "UE 2020"**

Estimado Sr. Presidente:

Con vistas al próximo debate que tendrá lugar en el Consejo EPSCO de marzo, en nombre del Comité de Protección Social me complace adjuntarle la respuesta que ha dado el Comité al documento de consulta de la Comisión "UE 2020" (véase anexo).

La respuesta del Comité contiene su Dictamen sobre la Estrategia de Lisboa para después de 2010, que, como usted recordará, fue refrendado por el Consejo EPSCO en su sesión del pasado mes de noviembre (doc. 15850/09). Este dictamen se basaba en una evaluación sustantiva realizada en el Comité de Protección Social sobre el grado en que los logros en materia de crecimiento y empleo desde el inicio de la Estrategia de Lisboa han repercutido en la inclusión y protección social y viceversa (doc. 15850/09 ADD 1).

El Comité de Protección Social volvió a sostener la necesidad de:

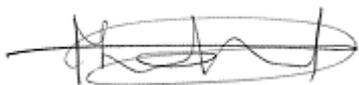
- fomentar al mismo tiempo y dentro de un enfoque integrado el crecimiento sostenible, la creación de empleo y la cohesión social, y la protección del medio ambiente;
- reforzar el método abierto de coordinación social, que ha demostrado ser un instrumento flexible y eficaz para una definición de políticas coordinada y para el respaldo a la concepción de estrategias nacionales de inclusión y protección social, así como para mejorar su coherencia y visibilidad;

- implicar por igual a todas las configuraciones temáticas del Consejo, cada una en su ámbito de competencias, con objeto de asegurar una interacción apropiada entre las distintas políticas, y alcanzar así a más largo plazo las metas de la visión "UE 2020".

El Comité quisiera asimismo recordar que el inicio de la Estrategia para después de 2010 coincide con el Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, que se propone reafirmar enérgicamente los compromisos nacionales y de la UE en este ámbito y destacar la necesidad de incluir la prevención y la lucha contra la pobreza, la desigualdad y la exclusión social entre las prioridades de la agenda de la UE para la próxima década.

El Comité apreció los intercambios mantenidos en la reunión informal de Ministros de Empleo y Asuntos Sociales celebrada en Barcelona los días 28 y 29 de enero pasado, que se centraron en cuestiones de empleo y protección social, así como los primeros resultados de la consulta de la Comisión sobre la futura Estrategia "UE 2020" presentados en un documento de trabajo de los servicios de la Comisión del 2 de febrero pasado.

El Comité de Protección Social se mantendrá dispuesto a seguir contribuyendo a las deliberaciones del Consejo EPSCO sobre la Estrategia "UE 2020", basándose en la experiencia adquirida con el método abierto de coordinación social y con vistas a asegurar una interacción óptima entre empleo, crecimiento y políticas sociales dentro de la nueva Estrategia de la UE.



**Aurelio Fernández**

Presidente del Comité de Protección Social

Anexo: Respuesta del Comité de Protección Social a la consulta de la Comisión Europea sobre la futura Estrategia "UE 2020" (18 de diciembre de 2009)

Ministro Celestino CORBACHO

Presidente del Consejo EPSCO

Council de la UE

Rue de la Loi, 175

B-1048 BRUSSELS



## Comité de Protección Social

*El Presidente*

Bruselas, 18 de diciembre de 2009

**Asunto: Consulta sobre la futura Estrategia "UE 2020"**

Estimado Presidente Barroso:

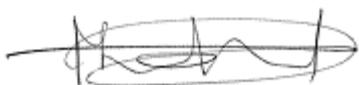
En respuesta a la consulta de la Comisión sobre la futura Estrategia "UE 2020", me complace presentarle el Dictamen del Comité de Protección Social sobre la Estrategia de Lisboa para después de 2010. Este dictamen fue refrendado por el Consejo EPSCO del 30 de noviembre y transmitido al Consejo Europeo de diciembre.

En nombre del Comité, quisiera destacar de modo especial los puntos siguientes:

- El Comité de Protección Social recuerda sus principales puntos de vista sobre la Estrategia de Lisboa para después de 2010 transmitidos al Consejo Europeo de diciembre. La Estrategia "UE 2020" debería asegurar la consecución de los objetivos al mismo tiempo en los ámbitos del crecimiento sostenible, el empleo, la reducción de la pobreza y una mayor cohesión social.
- El documento de consulta de la Comisión aborda los desafíos sociales a largo plazo que actualmente se ven exacerbados por la crisis. Es fundamental que la UE aproveche las nuevas oportunidades; el Comité está de acuerdo en que ello supone potenciar el papel de los ciudadanos en sociedades de tipo inclusivo.

- En efecto, esto requiere que se garanticen las oportunidades, incluida la vía de la igualdad de género, para que todos participen de forma activa en la sociedad. Ahora que los longevos son más numerosos, Europa no puede permitirse prescindir de su talento. La crisis ha confirmado el valor fundamental de las estrategias de inclusión activa y de una protección social adecuada y sostenible a fin de luchar contra la pobreza y promover la cohesión social.
- En consonancia con la nueva cláusula del Tratado de Lisboa, deberá tenerse presente la necesidad de ofrecer una protección social adecuada y de luchar contra la exclusión social a la hora de establecer y aplicar políticas y actuaciones de la UE.
- Los objetivos de la Estrategia "UE 2020" van dirigidos a una economía social de mercado y son altamente interdependientes. Por consiguiente, todas las configuraciones temáticas del Consejo deberían implicarse por igual a fin de asegurar una interacción apropiada entre las distintas políticas. Serán claves una mayor responsabilización en el proceso a escala nacional y la implicación de todos los interesados.
- El Comité de Protección Social está dispuesto a desempeñar el papel que le corresponde en el contexto de la futura Estrategia "UE 2020", basándose en el experiencia adquirida con el método abierto de coordinación social.

Atentamente le saluda,



Aurelio Fernández

Presidente del Comité de Protección Social